



Quarenta maravedis.

**SILLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

de lo oficiere

La Junta
de San Genes
de tierra

Viene en este Ayuntamiento un memorial de Juan
Martinez Martinez y Jose Francis Moradores en
el partido de San Genes, Abacuas testamentarios
del difunto Pablo Francis en solicitud de que se
les permita proceder al otorgamiento de la
Escritura de Venta de una sueta de ocho fanegas
de tierra situada al numero setenta y nueve
de la tercera gracia del parage q.^o nombran
el Rincon, Diputacion de dicho San Genes para
el pago del entierro, Miras y Deudas de aquel, a
favor de Juan Martinez Gonzalez y en la
cantidad de trescientos Reales o menos q.^o esta
Ciudad no la quisier por el tanto, por el derecho
que tiene a ello: Entendida acuerda q.^o estando
satisfechas las pensiones del Senso que sobresi
tiene la mencionada sueta, desde luego concede
a dhas Abacuas el preamio y licencia que
pretenden, haciendo dicha Escritura ante los
Escribanos Mayores de este Ayuntamiento o
en su defecto ante los mismos, la de Reconocimiento
del Senso, y no en otra forma, a cuyo fin se
libre testimonio de esta Resolucion

